

# E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos

## Formato de Difusión



**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN  
2020**

**Evaluación Específica de Diseño de  
Indicadores**

**Ejercicio Fiscal 2019**



## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

**1.1. Nombre de la Evaluación:**

Evaluación Específica de Diseño de Indicadores del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2019.

**1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:** 22/06/2020

**1.3. Fecha de término de la evaluación:** 31/08/2020

**1.4. Nombre de la Persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad Administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:** Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda

**Unidad administrativa:** Directora de Programación y Coordinadora de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento del Municipio de Centro

**1.5. Objetivo general de la evaluación:** Llevar a cabo la evaluación específica de diseño de indicadores de Programas Presupuestarios del Municipio de Centro del ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de generar información que retroalimente la mejora de la ejecución de los Programas Municipales en beneficio de los habitantes de Centro.

**1.6. Objetivos específicos de la evaluación:**

1. Definir la evaluación que se llevará a cabo durante el ejercicio 2020 para conocer el desempeño institucional y generar información útil para la toma de decisiones, así como atender los aspectos susceptibles de mejora e impulsar la transparencia y rendición de cuentas.
2. Evaluar el diseño y metodología de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sus indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios del Municipio de Centro del ejercicio fiscal 2019, E001 Agua Potable, E002 Drenaje y Alcantarillado, E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, E057 Mantenimiento y

Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos, y E058 Servicio de Alumbrado Público, programas que representen la prestación y alcance a la población de los servicios municipales básicos previstos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Analizar en qué medida los Programas Presupuestarios contribuyen a la atención de las necesidades población beneficiada; por medio de sus indicadores estratégicos y de gestión y la estructuración de estos en la Matriz de Indicadores de Resultados.
4. Identificar la pertinencia de la información emitida en los indicadores de desempeño como herramienta metodológica para la toma de decisiones en los programas presupuestarios identificados para ser evaluados en el PAE 2020.

#### **1.7. Metodología utilizada en la evaluación:**

Analiza mediante trabajo de gabinete la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de los resultados;

1. Analizar el proceso de la creación de los programas (árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de involucrados).
2. Análisis de vinculación de los objetivos de la MIR con la planeación estatal y nacional.
3. Evaluación de la Lógica Vertical de las MIR.
4. Evaluación de la Lógica Horizontal de las MIR.
5. Pertinencia de los indicadores de desempeño.
6. Evaluar el cumplimiento de los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y su Aportación Marginal (CREMAA).

Generar propuestas de mejora o rediseño de las MIR para solventar las deficiencias encontradas en la evaluación.

#### **Instrumentos de recolección de Información:**

**Cuestionario \_ Entrevistas \_ Formatos \_\_Otros X Especifique:** Análisis de documentos.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Evaluación Específica de Diseño de Indicadores según la Normatividad para la Evaluación de Programas Federales.

Etapas	Instrumentos/Información
<p><b>Operación</b></p> <p>Observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas.</p>	<p><b>Análisis de documentos:</b></p> <p>Revisión de las leyes, reglas de operación y lineamientos de las Fuentes de financiamiento de cada uno de los proyectos.</p>
<p>Mecanismos de organización y gestión.</p>	<p>Análisis comparativo de los manuales de organización y procedimientos, así como del nivel actividad de la Matriz de Indicadores de Resultados desde la perspectiva de los componentes del ciclo de gestión.</p>

**Componentes del Ciclo de Gestión**

Los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: A) Planeación, B) Presupuesto, C) Diseño y ejecución de programas y proyectos y D) Monitoreo y evaluación. Dichos componentes se utilizaron para clasificar y ordenar la información obtenida en esta Evaluación.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Durante los años 2017, 2018, 2019, se invirtieron recursos por \$290,195,797.44, \$281,696,425.83 y \$305,712,023.13, respectivamente, en 35 proyectos, destacando su aplicabilidad en los servicios de Limpieza de vialidades y espacios públicos, Mantenimiento de parques, jardines, fuentes y monumentos, Mantenimiento de parques y jardines del convenio, Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos, Empleo temporal para limpieza de vialidades y Reparación mayor del equipo de reciclado de pavimento asfáltico (DRAGÓN). La evaluación de

este Pp E057 ha permitido detectar diversas limitaciones que es preciso atender para elevar su eficiencia y sobre todo para que sea un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social

**a) Impacto social**

Para conocer el impacto social sobre el Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos, se revisaron las evaluaciones realizadas en el PAE Centro 2019, ya que en ese año se evaluaron algunos Programas presupuestarios que indirectamente recogieron en un estudio de campo algunas opiniones, percepción y aceptación por parte de la ciudadanía beneficiada, coincidiendo con el Ejercicios Fiscal 2019 al cual corresponde este PAE Centro 2019. A continuación, se algunas conclusiones generales observadas al respecto:

- Debido al crecimiento poblacional, tanto en localidades urbanas y rurales, así como la municipalización de demarcaciones habitacionales, la demanda de este importante servicio municipal se hace más necesario y requerido por la misma población objetivo, traduciéndose en la necesidad de una mayor cobertura y frecuencia para la prestación de este servicio desde la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, en quienes reside la responsabilidad y ejecución de este Programa Presupuestario E057.
- Un aspecto importante sobre la percepción por parte de la población objetivo resulta en el muy buen nivel de aceptación respecto al servicio prestado por parte de esta Coordinación, apreciando la dedicación y esfuerzo por parte del H. Ayuntamiento de Centro y de esta Coordinación responsable por mejorar la imagen urbana de este Municipio de Centro.

**b) Limitaciones**

- No se determina ningún mecanismo de focalización, existiendo inconsistencias importantes tanto para la planeación operativa del programa, como para la construcción de la MIR, toda vez que en lugar de determinar la cobertura como área de enfoque, que comprendería el universo de vialidades y espacios públicos ubicados en las diferentes colonias, fraccionamientos, poblados y villas del Municipio de Centro, tanto en la MIR como en las cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria.
- La focalización solo se centra en los habitantes del Municipio de Centro, así como en la

población flotante, existiendo además discrepancia en la cantidad de habitantes identificada como beneficiarios en las diferentes cédulas de planeación y programación presupuestaria de los proyectos de inversión.

- El crecimiento desordenado de fraccionamientos, colonias, y zonas habitacionales en poblados y rancherías limita el mejoramiento de la imagen urbana y desequilibra la relación entre los ingresos por concepto de impuesto predial y cobro de derechos por la prestación de servicios públicos y el gasto requerido para el mantenimiento y la limpieza a vialidades y espacios públicos.
- No se establecen procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- La Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, responsable del Pp E057, no ha sistematizado la información que permita cuantificar las variables de los indicadores de resultados, por lo que la evaluación de logros y sus metas no pueden realizarse óptimamente.

### **c) Mecanismos internos de asignación de recursos**

- *Cobertura y focalización:* El Pp E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos únicamente considera al número de habitantes del Municipio de Centro como la población objetivo, lo cual omite aspectos y métricas asociados a municipalización de centros habitacionales, demarcaciones y espacios urbanos, crecimiento poblacional, pertinencia, relevancia y prospección de servicios y proyectos a mediano y largo plazo, etc. Por lo tanto, se ubica en un nivel 1.
- *Planeación operativa:* Aunque no se tienen evidencias formales sobre algún programa de acción vigente y rector sobre la planeación y ejecución de proyectos y servicios bajo responsabilidad de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, es importante destacar que esta Coordinación tiene una programación operativa detallada de las actividades que realiza.
- *Observancia de las reglas de operación:* Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, así como las áreas que comprende su estructura, cumplen y aplican el marco

normativo correspondiente a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos comprendidos en este programa presupuestario.

- *Mecanismos de organización y gestión:* Dentro de los manuales de organización y procedimientos de las unidades responsables no se contemplan procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp E057, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- *Administración financiera de los recursos:* El proceso de revisión sobre la ejecución de los 13 proyectos de este Pp, asciende a un monto de \$305,712,023.13. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo a lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a esta Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.

**d) Procesos y trámites para asignar, administrar y comprobar el uso de los recursos**

- El proceso de revisión y autorización de las cédulas para la ejecución de los 13 proyectos de mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos que comprenden este Programa presupuestario asciende a un monto ejercido de 305 millones 712 mil 023.13 pesos. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo con lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal y a la Dirección de Programación.
- En cuanto a comprobación y uso de recursos, en el ciclo de gestión se tiene la rendición de cuentas con los informes que genera la Dirección de Programación: Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal (PEM) y el Informe Presupuestario de la Autoevaluación Trimestral. Y en ese mismo sentido, respecto a la Difusión de información estratégica se observa que, en el momento de la consulta a la página de internet del gobierno del Municipio de Centro, esta información aparece accesible y abierta para conocimiento de la ciudadanía y para el cumplimiento de la rendición de cuentas, sin embargo, sus repositorios, microsítios y ubicación electrónica particular carecen de accesos directos.

**2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1. Fortalezas:**

- Existe un Plan Municipal de Desarrollo que determina en los Ejes 4 y 7 objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan el diseño del Pp E057 y su MIR.
- La construcción de la MIR cumple con el Marco Normativo en cuanto a las etapas de elaboración.

**2.2.2. Oportunidades:**

- Existen crecientes necesidades presentes y futuras de mantenimiento y limpieza para el mejoramiento de las vialidades, parques, jardines y monumentos.
- El Municipio de Centro tiene una expectativa de inversión, crecimiento económico y desarrollo que le exigen mayores esfuerzos de estrategia y gestión para mejorar su competitividad.
- El crecimiento de la población y el desarrollo urbano exigen ampliar la capacidad técnica y operativa del gobierno del municipio para atender las nuevas vialidades y espacios públicos.
- Mejorar los sistemas de información para concluir el diagnóstico de la situación actual de las vialidades, parques, jardines y monumentos y proyectar con visión de mediano y largo plazo las actividades necesarias para su mejoramiento y conservación.
- Rediseñar en forma integral la MIR, aplicando el método de Marco Lógico desde la definición del problema hasta la construcción de indicadores con sus respectivas fichas técnicas.

**2.2.3. Debilidades:**

No contó con:

- No se determina la magnitud del problema.
- No se cuenta con la programación operativa de las actividades de mantenimiento y limpieza

a vialidades, parques y jardines y bacheo, sustentada en: Limpieza a vialidades: ubicación del personal de base de barrido fijo por colonia y por calle.

- Parques y jardines: Sectorización de parques y cartografía. Catálogo de Monumentos, clasificados por sector.
- Bacheo: Relación de calles bacheadas en 2017 Relación de cuadrillas de personal (base) realizando trabajos de bacheo asfáltico.
- Los indicadores de los cuatro niveles no cumplen los criterios CREMA, no indican la línea base, ni especifican las metas.

#### **2.2.4. Amenazas:**

- Crecimiento desordenado de la infraestructura urbana y rural como consecuencia de la explosión demográfica en el municipio de Centro.
- De no realizar las obras de mantenimiento y limpieza a las vialidades, parques, jardines y monumentos, la infraestructura actual puede deteriorarse disminuyendo la facilidad de convivencia y la satisfacción de la población en las localidades del Municipio de Centro.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

- Los resultados de la presente evaluación muestran algunas inconsistencias importantes y secuenciales asociadas a cambios vinculados en el ciclo de gestión de este Pp E057, cuyos efectos incluyen debilidades en aspectos relacionados con el diagnóstico, planificación y evaluación; sin embargo, muestra fortalezas en aspecto sustanciales como los relacionados a presupuesto y la rendición de cuentas.
- El Pp E057 no cuenta con un Plan Estratégico para el 2019, ni se observó algún Plan de Trabajo Anual; aunque la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, responsable directa de este servicio, muestra elementos mínimos y suficientes sobre la programación

operativa de las actividades de mantenimiento y limpieza a vialidades, parques y jardines y bacheo, pero sin documentar formalmente estos valiosos esfuerzos.

- El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro mantiene un cumplimiento estricto con lo dispuesto en el Artículo 79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados e las entidades federativas, de tal suerte que los resultados derivados de la presente evaluación proceden a publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de estos mismos ejercicios de revisión, análisis y evaluación.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia**

- Elaborar un documento de justificación de la creación del programa, tal como se ha descrito en las propuestas de mejora de la MIR, en el que se amplíe la cobertura del mantenimiento y limpieza a vialidades aprovechando el ordenamiento y municipalización de las nuevas colonias y fraccionamientos.
- Considerar el cambio del narrativo del propósito para incorporar al área de enfoque en vez de la población objetivo, y a su vez agregar a la MIR un componente con sus respectivas actividades para el desarrollo de la cultura de la participación ciudadana en el uso y cuidado con responsabilidad de las vialidades y espacios públicos del municipio de Centro.
- Ampliar la capacidad técnica y operativa del gobierno del municipio para atender las nuevas vialidades y espacios públicos, que presentan crecientes necesidades de mantenimiento y limpieza para el mejoramiento de las vialidades, parques, jardines y monumentos, derivadas de la expectativa de inversión, crecimiento económico y desarrollo del Municipio de Centro que le exigen mayores esfuerzos de estrategia y gestión para mejorar su competitividad.
- Incorporar al Gobierno del Municipio de Centro en la estructura operativa del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, para que participe en los grupos de trabajo e incorporar al Pp E057 mejores prácticas para el mantenimiento y la limpieza a vialidades y espacios públicos; así como establecer el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para facilitar que la ejecución de los programas presupuestarios se oriente a coadyuvar al logro de los ODS.
- Realizar un levantamiento a nivel de diagnóstico de las condiciones de las vialidades y espacios públicos de la Ciudad de Villahermosa y las villas del Municipio de Centro,

mediante un sistema georreferenciado que facilite la elaboración de un programa operativo del Pp E057, que a su vez permita mejorar la congruencia y la lógica horizontal y vertical de la MIR.

- Deberá proponerse, diseñarse y construir un sistema estadístico de evaluación que permita el registro, diario o semanal y frecuencia conveniente, de los avances y resultados de cada variable y métrica asociada a los indicadores.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1. Nombre del Coordinador de la evaluación:** Dr. Fidel Ulín Montejo

**4.2. Cargo:** Director General

**4.3. Institución a la que pertenece:** DATAMETRIKA Consultoría Estratégica del Sureste

**4.4. Principales colaboradores:** M.M.A. Luis Reyes Velázquez

**4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** dces@datamerika.com

**4.6. Teléfono (con clave lada):** 993 195 5078

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

**5.1 Nombre del programa evaluado:** Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos

**5.2 Siglas:** E057

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_\_\_ Poder Judicial \_\_\_\_\_

<b>Ente Autónomo</b> _____	
<b>5.5</b> <b>Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:</b>	
Federal _____ Estatal _____ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>5.6</b> <b>Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:</b>	
Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.	
<b>5.7</b> <b>Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada clave)</b>	
<b>Nombre:</b> C. Salvador Manrique Priego Correo: admonenlaceturismo@gmail.com Tel: (993) 310 3232	<b>Unidad administrativa:</b> Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>6.1</b> <b>Tipo de contratación:</b>	
<b>6.1.1</b> Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> <b>6.1.2</b> Invitación a tres _____ <b>6.1.3</b> Licitación Pública Nacional _____ <b>6.1.4</b> Licitación Pública Internacional _____ <b>6.1.5</b> Otro: (señalar) _____	
<b>6.2</b> <b>Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección de Programación.	
<b>6.3</b> <b>Costo total de la evaluación:</b> \$81,200.00 (I.V.A. Incluido)	
<b>6.4</b> <b>Fuente de Financiamiento:</b> Ingresos Propios	

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:** <http://www.villahermosa.gob.mx>

**7.2 Difusión en internet del formato:** <http://www.villahermosa.gob.mx>  
<http://seed.spf.tabasco.gob.mx>